



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

CEIP EL PERALEJO

1.- Normativa y justificación.	2
2.- Objetivos relacionados con la acción tutorial.	3
2.1.- Objetivos generales	3
2.2.- Objetivos en relación al alumnado.	3
2.3.- Objetivos respecto a la atención a la diversidad.	4
2.4.- Objetivos relativos al profesorado.	4
2.5.- Objetivos relativos a la familia.	5
2.6.- Objetivos relativos a la convivencia.	5
3.- Funciones del profesorado en relación con la tutoría.	5
3.1.- Funciones de los tutores.	5
3.2.- Funciones de los equipos docentes.	6
4.- Actuaciones a desarrollar para el logro de los objetivos.	6
4.1.- Actuaciones concretas a llevar a cabo por los tutores.	12
4.2.- Actuaciones concretas a llevar a cabo por el profesorado del centro.	16
4.3.- Actuaciones concretas a llevar a cabo con los padres.	18
5.- Coordinación entre los tutores, profesores especialistas, equipo de apoyo específico y EOEP.	20
6.- Colaboración y coordinación con servicios y agentes externos.	21
7.- Procedimientos y técnicas para el seguimiento y evaluación del pat.	21

1.- NORMATIVA Y JUSTIFICACIÓN.

- **LEY ORGÁNICA 8/2013** de 9 de diciembre, establece en el Título III (profesores), Capítulo I (funciones del profesorado), artículo 91, las siguientes funciones del profesorado, entre las que destaca la función tutorial.
- **REAL DECRETO 82/1996**, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria
- **REAL DECRETO 126/2014**, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- **DECRETO 89/2014**, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria
- **ORDEN 3814/2014**, de 29 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid
- **RESOLUCIÓN** de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, por la que se autoriza la implantación de planes de estudio de Educación Primaria en centros educativos de la Comunidad de Madrid, a partir del año académico 2015-2016
- **ORDEN 3622/2014**, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria.
- **ORDEN 1493/2015**, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid.
- **DECRETO 32/2019**, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- **ORDEN 1644/2018**, de 9 de mayo, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se determinan algunos aspectos de la incorporación tardía y de la reincorporación del alumnado a la enseñanza básica del sistema educativo español en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

La tutoría constituye un elemento propio de la tarea docente y del currículo, al tiempo que posibilita la atención personalizada de los alumnos. Estos van a construir su autoconcepto respecto a lo escolar no sólo en función de los resultados académicos obtenidos, sino también en función de cómo se les evalúe, del modo en que aborden sus dificultades de aprendizaje y de las relaciones profesorado-alumnos.

La acción docente atañe también a la historia personal de cada alumno, a la participación de los padres en el proceso educativo de sus hijos, a la dinámica del grupo, a la adaptación de cada alumno dentro de su grupo... El tutor se convierte en puente de unión entre el alumno y el grupo de profesores que intervienen en su educación.

Para la elaboración del Plan de Acción Tutorial se han tenido presente, por un lado los principios, objetivos y valores recogidos en nuestro Proyecto Educativo, y por otro lado, las características de nuestro alumnado y el entorno donde se están desarrollando. Es importante tener en cuenta, el principal objetivo de la acción tutorial que es, contribuir al desarrollo integral del alumnado a fin de que alcance un nivel de madurez que le permita incorporarse de forma activa, competente y responsable a la sociedad.

Por todo lo anterior, podríamos definir el Plan de Acción Tutorial como el documento de referencia que recoge la organización y funcionamiento de las tutorías, así como el conjunto de actividades que contribuyan a la orientación de los alumnos, tanto en lo educativo como en lo personal. La tutoría del alumnado es tarea de todo el profesorado, aunque con diferentes grados de implicación o actuación dentro de su área, tutelando y apoyando el proceso de aprendizaje de cada uno de los alumnos.

El Plan de Acción Tutorial es la herramienta que precisa ser programada y evaluada y como tal:

- Debe ser flexible y, por lo tanto, debe ajustarse a la realidad del centro y a las necesidades de los grupos y alumnos.
- Debe estar al servicio del alumnado y no viceversa.
- Debe estar conectado con las metas propias del PE.
- Debe compensar las carencias y déficit propios del grupo.
- Debe responder a interrogantes que el alumnado de una determinada edad se plantea (personales, afectivos...).

2.- OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA ACCIÓN TUTORIAL.

2.1.- OBJETIVOS GENERALES

El PAT propone el desarrollo y la adquisición de los siguientes objetivos generales:

1. Ayudar a los alumnos a ser personas de acuerdo con los objetivos del proyecto educativo del centro.
2. Proporcionar a los alumnos una orientación educativa adecuada, conforme a las aptitudes, necesidades e intereses de los mismos, a través de una actuación tutorial individualizada y planificada.
3. Asegurar la continuidad educativa de los alumnos en las distintas áreas, ciclos, etapas y, en su caso, transición de un centro a otro.
4. Garantizar una guía y ayuda personalizada, especialmente a aquellos que presenten necesidades educativas especiales.
5. Favorecer procesos de mejora educativa a través de la programación de actividades formativas por parte de los equipos docentes, y la coordinación con el equipo de apoyo y equipo de orientación.
6. Establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento con las familias para el logro de un desarrollo integral de sus hijos.

2.2.- OBJETIVOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO.

1. Favorecer la integración y participación del alumnado en el centro y en el aula.
2. Realizar un seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje.
3. Detectar y prevenir las dificultades de aprendizaje y en su caso, adoptar las adecuadas medidas de apoyo y refuerzo o de adaptación curricular.
4. Cohesionar el grupo-clase.
5. Enseñar a sensibilizar y respetar otras culturas y etnias.
6. Desarrollar en el alumnado un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades, tomando conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
7. Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía personal y social.
8. Facilitar la inclusión educativa y la integración escolar y social del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

2.3.- OBJETIVOS RESPECTO A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

1. Detectar y analizar las dificultades personales y escolares.
2. Impulsar medidas organizativas que posibiliten la atención a la diversidad del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
3. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos mediante las oportunas adaptaciones metodológicas y curriculares.
4. Acoger adecuadamente al alumnado de nuevo ingreso en el centro, prestando singular atención al inicio de la Educación Infantil.
5. Apoyar el proceso de transición entre etapas educativas, poniendo en marcha las medidas organizativas y curriculares necesarias para facilitar dicho proceso.
6. Remover los obstáculos físicos, organizativos o curriculares que dificulten la acogida, la adaptación escolar y el desarrollo educativo del conjunto del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: alumnado con necesidades educativas especiales, inmigrantes, alumnado con dificultades en el aprendizaje, alumnado afectado por enfermedades que dificultan su proceso educativo, etc.

2.4.- OBJETIVOS RELATIVOS AL PROFESORADO.

1. Prevenir las dificultades de aprendizaje.
2. Coordinar el proceso evaluador y la información acerca del alumnado entre el profesorado que interviene con dicho grupo.
3. Coordinar con el Equipo Docente las respuestas a las dificultades de aprendizaje mediante medidas de refuerzo, apoyo o adaptación curricular.
4. Colaborar con el E.O.E. en la identificación de las necesidades educativas del alumnado.
5. Conocer y aplicar técnicas de dinámica de grupos.
6. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la Comunidad Educativa, así como entre ésta y el entorno social.

2.5.- OBJETIVOS RELATIVOS A LA FAMILIA.

1. Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
2. Establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado.
3. Garantizar el derecho de los padres/madres/tutores legales, a ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica de sus hijos.
4. Informar a las familias de aquellos asuntos relacionados con la educación de sus hijos.

2.6.- OBJETIVOS RELATIVOS A LA CONVIVENCIA.

1. Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
2. Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
3. Respetar la diversidad de creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
4. Apoyar, a través de la acción tutorial, el desarrollo y cumplimiento del Plan de Convivencia del centro, impulsando la puesta en marcha de medidas preventivas para mejorar el clima de trabajo y convivencia.

3.- FUNCIONES DEL PROFESORADO EN RELACIÓN CON LA TUTORÍA.

3.1.- FUNCIONES DE LOS TUTORES.

La tutoría forma parte de la función docente y se desarrolla a lo largo de las distintas etapas educativas. Las actuaciones a desarrollar por el tutor serán con el alumnado, con las familias y con el equipo docente y deberán orientarse a:

- Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del centro.
- Realizar el seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje.

El alumnado de cada grupo de infantil y primaria debe tener un tutor, designado según los criterios establecidos y aprobados en claustro. Será el responsable del grupo y su acción tutorial irá encaminada a mejorar el conocimiento que tienen de sí mismos y del mundo que les rodea para que alcancen una mayor eficacia intelectual, profesional y personal y, de esta forma, se relacionen más satisfactoriamente consigo mismo y con los demás.

El profesor tutor tendrá las siguientes funciones:

- Participar en la elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Centro.
- Recabar información sobre los antecedentes escolares de los alumnos.
- Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.

- Conocer la dinámica del grupo e intervenir si fuese preciso para mejorar las relaciones entre los alumnos.
- Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos para proceder a la adecuación personal del currículo.
- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- Trabajar con los alumnos el Plan de Convivencia.
- Desarrollar hábitos y técnicas de estudio adaptadas al nivel y edad de los alumnos.
- Controlar la asistencia y puntualidad de los alumnos.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión de la promoción de estos.
- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción.
- Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
- Informar a los padres, profesores de nivel y alumnos de todo lo concerniente a las actividades docentes y rendimiento académico.
- Orientar y asesorar a los padres sobre las dificultades de sus hijos y posibles soluciones.
- Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.
- Animar a los padres para que colaboren en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Atender y cuidar a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades complementarias.
- Evaluar el PAT.

3.2.- FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DOCENTES.

- Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje.
- Realizar la evaluación del alumnado y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.
- Colaborar para prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse y compartir toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones.

4.- ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.

Al inicio del curso escolar el Equipo Directivo facilitará al profesorado toda aquella documentación que considere necesaria para el buen funcionamiento de la acción tutorial, entre la que se encontrará:

- Lista del alumnado en el que se incluye aspectos significativos si los hubiera.
- Lista del alumnado con las diferentes opciones de Religión y de Valores Cívicos y Sociales.
- Relación de libros de texto y material de uso personal del alumnado.

- Plan de Estudios del Centro y Proyectos.
- Calendario de actividades y reuniones que se irá completando a lo largo del curso.
- Horario.
- Dossier con información para el profesorado acerca del funcionamiento del centro.
- Documentos de centro: criterios de calificación, criterios de promoción, PAT, PAD, PEC, RRI, Plan de Convivencia, PGA, Memoria, Proyectos.
- Vigilancia recreo.
- Puntos a tratar en la asamblea con las familias.

Cada tutor planificará anualmente el conjunto de actividades a realizar por su grupo, para la consecución de los objetivos recogidos en el PAT, basándose en el análisis de las necesidades detectadas, especificando objetivos, contenidos, actividades, metodología, evaluación, temporalización y recursos. Esta programación se consensuará dentro del equipo de ciclo y se coordinará para conseguir una línea común de actuación.

Estas actividades estarán encaminadas a conseguir las siguientes finalidades con el alumnado:

- Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como una herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- Tomar conciencia de sus propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la importancia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva (Sello de Vida Saludable).
- Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente (Proyecto Ecoescuela).
- Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
- Afianzar en el alumnado una serie de competencias tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas y el trabajo en equipo.
- Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En el horario del alumnado el tutor fijará una sesión de 45 minutos para la realización de estas actividades; pero en caso de necesidad, se utilizará el tiempo necesario para la consecución de los objetivos.

A continuación se recogen actuaciones generales a llevar a cabo por los profesores y tutores a lo largo del curso académico encaminadas a la consecución de los objetivos del presente PAT:

Plan de Acogida (3 años).	Junio curso anterior y septiembre	Tutores
Acogida de alumnado de nueva incorporación.	Permanente	Presentaciones de los alumnos. Conocimiento mutuo. Actividades para favorecer la relación e integración grupal.
Proyecto de Padrinos y Ahijados (Alumnado de cinco años y sexto de primaria).	Junio y Septiembre.	Adaptación de los alumnos de infantil a la etapa de Educación Primaria. Profesores y alumnos.
Lectura del expediente e informe personal de los alumnados.	Septiembre	Informes y expedientes. Traspaso de información a los nuevos tutores.
Lectura de expediente e informe personal en caso de nuevo alumnado.	Septiembre o en momento de la incorporación.	Informes y expedientes. Traspaso de información a los nuevos tutores.
Conocimiento por parte del profesorado de los documentos institucionales (PEC, RRI, Plan de Convivencia, Plan Fomento de la Lectura, PAT, PAD...) y elaborar comunicados a los padres, convocatorias de reuniones, registro de observación del trabajo, ...	Durante el curso escolar	Tutores y profesores.
Actividades de organización de clase	Septiembre Octubre	Normas de convivencia en el centro. Normas de convivencia en el aula. Hábitos básicos; sentarse correctamente, relajarse, orden,.... Reparto de tareas en la dinámica de la clase.
Actualización de datos personales del alumnado: Teléfonos de familiares. Expedientes.	Primeras semanas de clase	Tutores, profesores, secretaría.
Elaboración de un cuaderno de registro y seguimiento de la evolución académica de los alumnos de cada uno de los grupos.	Durante el curso escolar.	Personal docente.

Coordinación de tutores, profesores de apoyo para casos de alumnado con refuerzo, áreas pendientes, N.E.E. o ACI.	Septiembre o nueva incorporación	Equipo docente. Jefa de Estudios. Profesionales del EOEP.
Elaboración de informes de los alumnos con necesidades educativas especiales.	Durante el curso escolar.	Profesores de apoyo específico.
Revisión de las propuestas pedagógicas y programaciones didácticas, líneas metodológicas, criterios de evaluación, instrumentos de evaluación.	Septiembre - octubre.	Profesores. Jefa de Estudios.
Planificación de las actividades complementarias.	Septiembre	Equipo docente.
Reunión Informativa con el grupo de padres/madres/tutores legales de alumnos de Educación Infantil 3 años y primero de Educación Primaria.	Antes del 30 de septiembre	Profesorado y familias.
Reunión Informativa con el grupo de padres/madres/tutores legales.	Tres reuniones generales de padres: una por trimestre.	Profesorado y familias.
Evaluación Inicial. Toma de decisiones	Septiembre	Análisis de informes personales del alumnado. Observación directa. Datos obtenidos de pruebas de Evaluación inicial en las áreas instrumentales.
Registro de asistencia diario y retrasos	Durante todo el curso	Sistema de Gestión Educativa RAÍCES. Tutores.
Sesiones de evaluación	Al final de los Trimestres.	Equipos docentes, profesorado.

Grabación de los resultados en RAÍCES.	Al final de los Trimestres.	Profesorado.
Estudio de los resultados de las evaluaciones: factores internos y externos que han influido, propuestas de mejora.	Juntas de Evaluación (1ª, 2ª y 3ª).	Profesorado.
Atención individualizada a padres/madres	Cuando sea necesario a petición del profesorado o de la familia. En hora de tutoría. (Viernes de 14 a 15 horas).	Profesorado. Evolución del aprendizaje, conflictos, comportamiento. Registrar: citación, información y acuerdos.
Observación sistemática del alumnado	Permanente	Registro de conducta, participación y actitud en clase. Estilo de aprendizaje.
Trabajo de tutoría en el aula.	Durante todo el curso. Una sesión semanal.	Tutores: <ul style="list-style-type: none"> • Hábitos básicos de comportamiento. • Adquisición de habilidades sociales: escuchar, dar las gracias, pedir permiso, respetar el turno de palabra, dejar trabajar a los compañeros, sentarse correctamente, recoger el material. Solucionar problemas interpersonales mediante el diálogo y la mediación. • Igualdad entre hombre y mujeres. • Hábitos de vida saludable de los miembros de la comunidad educativa. • Consumo responsable, respetuoso con la conservación del medio ambiente. • Cooperación y trabajo en grupo.

		<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de estudio.
Elección de delegados. Celebración de Juntas de delegados y Asambleas de aula.	Durante todo el curso	Participación del alumnado en el quehacer del centro a través de propuestas, ideas, opiniones...
Entrega de boletines de evaluación a padres/madres	Al finalizar el 1º, 2º y 3º Trimestre.	Entrega de boletines de notas e información del proceso de enseñanza aprendizaje durante el trimestre.
Programa de tránsito para los alumnos/as de 6º (charlas informativas a los padres y alumnos, visitas a los institutos de referencia,...)	Junio	Profesorado de 6º, personal del EOE. Institutos de referencia.
Cumplimentar los documentos oficiales de evaluación.	Finales de junio	Equipos informáticos Informes individualizados. Expedientes.
Revisión de los libros de texto, de las aulas y dependencias para arreglos y mantenimiento.	Junio	Profesorado.
Realización de las memorias finales de Planes y Proyectos llevados a cabo durante el curso.	Junio	Coordinadores y profesores participantes.
Aportaciones a la memoria de evaluación del PAT y propuestas de mejora.	Junio (se realizará un seguimiento durante todo el curso).	Equipos de Ciclo Claustro.

4.1.- ACTUACIONES CONCRETAS A LLEVAR A CABO POR LOS TUTORES.

Favorecer la adaptación del alumno a su grupo y al centro (comienzo de curso) a través de juegos de dinámicas de grupo, presentación de profesores especialistas, recorrido por el centro para conocer las instalaciones, etc.

Llevar a cabo el Plan de acogida. e integración de los alumnos de nueva incorporación al centro. Se trata de conseguir una buena adaptación del alumnado, facilitar el conocimiento de la organización del centro y establecer una buena comunicación y relación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa:

Las funciones del tutor de un grupo de clase son las siguientes:

- Posibilitar el proceso de adaptación e integración social de los alumnos.
- Fomentar el conocimiento del alumnado.
- Fomentar el conocimiento del centro y de su organización por parte del alumnado.
- Favorecer la participación y convivencia solidaria entre los compañeros de clase.
- Favorecer un clima de clase de respeto mutuo, de comunicación, y de cooperación para llegar adquirir hábitos de convivencia y cooperación, de esfuerzo individual y colectivo, de tolerancia y aprendizaje.
- Facilitar una adecuada atención a los nuevos alumnos en el momento de incorporarse al centro.
- Promover la integración del alumno en su clase.
- Establecer una relación cordial entre el centro y las familias de los alumnos.
- Promover una adecuada colaboración con las familias de los alumnos.

Las actividades de acogida a realizar comprenden:

- Charla con los padres de los alumnos que se incorporan por primera vez al centro.
- Visitar las instalaciones del centro con los alumnos que se incorporan al centro.
- Recogida de información de los centros de procedencia.
- Traspaso de informes de alumnado con necesidades educativas especiales.
- Convivencias de inicio de curso.
- Presentación del tutor.
- Presentación de los alumnos.
- Conocimiento mutuo de los alumnos.
- Ejercicios para favorecer la relación e integración del grupo.
- Nombrar dos o tres alumnos para que le acompañe la primera semana de clase (comedor, recreo, aulas de especialistas, etc.).
- Conocimiento del Centro escolar.
 - Nuestra aula.
 - Nuestro Centro.
 - Dependencias y servicios.
 - Estructura organizativa.
 - Normas de convivencia.

- Equipo docente, no docente y directivo.

Poner en conocimiento de los alumnos sus derechos, deberes y de las normas de convivencia, así como del funcionamiento del centro. En general se intentará que el conocimiento de los deberes y normas sea asumido por todos como una decisión que ha partido de ellos y para ello se tomarán decisiones mediante la reunión general de la clase (asamblea):

- a) Dar dos o tres normas de aula, elementales, para una buena convivencia, y decidir en Asamblea las consecuencias del incumplimiento de estas normas.
- b) Las normas establecidas se trabajarán ilustrándolas. Estas normas se colocarán en lugar bien visible de la clase.
- c) Conocer las normas existentes en el R.R.I. del centro.
- d) Fomento de trabajos en equipo en los que puedan experimentar que el trabajo de todos es el resultado final.

Favorecer una dinámica de convivencia, integración y participación dentro del grupo y con otros grupos del Centro. Para ello se emplearán las siguientes técnicas:

- a) Variar la agrupación durante el curso para favorecer la integración y el conocimiento de todos los alumnos.
- b) En actividades de gran grupo respetar el turno de palabra.
- c) Mantener entrevistas, charlas individuales con todos y cada uno de los alumnos siempre que sea necesario.
- d) Celebrar Asambleas de Aula para discutir y comentar aquellos aspectos que más les preocupan o informar de las actividades de centro. Exponer también en ellas los problemas de convivencia detectados en algún grupo de alumnos, e intentar mediante el diálogo y las opiniones de los compañeros, solucionar el problema.
- e) Trabajar en grupo sobre un tema concreto, repartiendo ellos mismos las funciones.
- f) Favorecer actividades escolares y complementarias que potencien las relaciones positivas entre diferentes grupos de alumnos.
- g) Elección de cargos rotativos en el aula. El nombrar responsable les hace considerar las cosas de uso común algo más suyas, con lo cual su utilización y control es más cuidadoso; por otra parte es muy positivo que desde pequeños se les den responsabilidades, que sabemos pueden cumplir. Ello les hace sentirse más importantes por la confianza que se deposita en su capacidad para realizarlas.

Obtener información sobre la situación personal, escolar, familiar y social de sus alumnos. Principalmente se recabará esta información para todos los alumnos nuevos en el Centro y para todos los que comiencen ciclo, teniendo lugar una primera actuación de recogida de datos a principio de curso o de ciclo, que consistirá en:

- a) Se obtendrá dicha información de los profesores o centro que hayan tenido anteriormente, de los padres, o de cualquier persona (PTSC, orientadora, P.T., A.L.) o entidad cualificada (Ayuntamiento, Servicios Sociales, Servicios de Salud) que pueda aportar un conocimiento del alumno.
- b) Cuestionarios sobre hábitos, costumbres, personalidad, a cumplimentar por los padres.
- c) Observación directa de sus trabajos a lo largo del curso

- d) Pasar las Evaluaciones Iniciales del centro al comienzo de ciclo.
- e) Elaborar registros e informes sobre el rendimiento escolar y actitudes de cada alumno para informar a los propios alumnos, padres y profesores. **Los alumnos repetidores irán acompañados de un Plan de específico de refuerzo o recuperación.**

Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar del alumnado con dificultades y necesidades educativas (Plan de Atención a la Diversidad).

Actividades de autoestima y desarrollo de habilidades básicas. Sabiendo lo importante que es para cualquier aprendizaje la confianza del alumno en su capacidad para realizarlo, o la aceptación de sus propias limitaciones, se trabajará en este sentido, desarrollando y potenciando las habilidades de cada uno:

- a) El conocimiento- a través de la observación- de cada alumno.
- b) Ante situaciones y trabajos incorrectos, la corrección se hará de forma positiva, (refuerzo positivo) motivando al niño con nuestra confianza de que sabe y puede hacerlo mejor.
- c) Se expondrán periódicamente los trabajos de todos.
- d) Conocidas sus capacidades se potenciarán de manera positiva sus logros o mejoras.
- e) Se procurará dar difusión a los trabajos bien realizados, separando por materias o habilidades.
- f) Se trabajarán distintas técnicas, materiales y métodos (leer, contar, escenificar, improvisar) para que ellos descubran sus propias habilidades y preferencias.
- g) Se darán responsabilidades a los menos dotados en rendimiento escolar, en aquellas actividades que destaquen (deportes, orden material, música...) valorando su eficacia.

Poner en práctica actividades relacionadas con las técnicas de estudio. A partir de este cuarto, quinto y sexto los alumnos van a tener que empezar a aplicar muchos de los conocimientos adquiridos en ciclos anteriores y se va a exigir de ellos un mayor esfuerzo personal para fijar conceptos y un trabajo más autónomo y personalizado. Es el momento de iniciarles en determinadas técnicas, muy elementales todavía, que favorezcan la adquisición de hábitos que en un futuro puedan facilitar su aprendizaje. Para ello se actuará de la siguiente forma:

- a) A principio de curso realizarán un horario personal, organizando su tiempo libre en casa.
- b) Igualmente, se explicará a principio de curso el uso de la agenda escolar, sus partes, justificación de faltas, organización de las tareas...
- c) Realizarán resúmenes sencillos, esquemas de determinadas actividades.
- d) Se insistirá y trabajarán distintas estrategias para memorizar (anotar en un papel, aprender iniciales para una enumeración, dibujarlos...).
- e) Realizar actividades de fomento a la lectura dinamizando la biblioteca de aula de la biblioteca del centro.

Controlar la asistencia y puntualidad de los alumnos:

- a) Cumplimentar los registros diarios de asistencia y puntualidad.
- b) Avisar a las familias de las faltas de asistencia no justificadas.
- c) Iniciar la tramitación de los protocolos de absentismo.

Llevar a cabo el procedimiento y programas para la acogida y el tránsito entre etapas educativas. La programación de actividades que favorezcan la adaptación escolar del alumnado de nuevo ingreso en Educación Infantil, así como la transición entre la Educación Infantil y Primaria y la Educación Primaria y la Secundaria Obligatoria tendrán como finalidad:

- Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil.
- Facilitar la adaptación del alumnado de Educación Infantil a Educación Primaria.
- Facilitar la acogida del alumnado en el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria.
- Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado.
- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

Actividades a llevar a cabo para la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil:

- Cumplimentación de un cuestionario de información inicial por parte de las familias del alumnado de nueva escolarización (periodo de admisión y matriculación).
- Reunión de familias con tutores o profesores de la etapa de Educación Infantil para plantear una primera aproximación a la vida escolar en el mes de junio previa a la escolarización.
- Reunión de tutores con las familias a nivel grupal para informar sobre objetivos del curso y etapa, aspectos organizativos, recursos materiales, coordinación centro- familia, periodo de adaptación en septiembre, antes del comienzo del curso escolar.
- Acogida por parte del tutor del alumnado con la colaboración de los padres (primeros días lectivos).
- Actividades de integración y conocimiento del aula, de los compañeros/as, del funcionamiento del aula, del centro, de los maestros/as, etc.
- Entrevistas individuales de cada tutor con la familia para actualización de los datos e información acerca de los alumnos.

Actividades a llevar a cabo en el tránsito entre la etapa de Educación Infantil y Primaria:

- Apadrinamiento entre alumnos del 5º curso de Primaria y los de 5 años de Infantil, para acompañarlos en juegos en el patio de primaria, enseñarles las nuevas dependencias, su uso... (junio y septiembre).

- Organización de sesiones en las que intervengan profesores especialistas de Educación Primaria.
- Paseos por las dependencias de Primaria.
- Cumplimentación de los documentos de evaluación e informes individualizados del alumnado de Infantil de 5 años.
- Reunión interciclos e intercambio de información acerca de los alumnos con el fin de unificar criterios metodológicos, organizativos y curriculares que garanticen el paso gradual y progresivo de una etapa educativa a otra.
- Elaboración de los dictámenes de escolarización que procedan, por parte del orientador u orientadora del EOE.

Actividades a llevar a cabo en el tránsito entre la etapa de Educación Primaria y Secundaria:

- Elaboración de los dictámenes de escolarización que procedan, por parte del orientador u orientadora del EOE.
- Cumplimentación de documentos por parte del equipo docente de 6º de Primaria, bajo la coordinación del tutor: Ficha de Traspaso de Información, Informe Individualizado de Evaluación, Informe Final...
- Charla informativa sobre cómo está estructurada la Educación Secundaria: Asignaturas, tiempos, descansos.
- Visita al IES de referencia.
- Coordinación de tutores de sexto con Jefatura del IES.

4.2.- ACTUACIONES CONCRETAS A LLEVAR A CABO POR EL PROFESORADO DEL CENTRO.

Mejora del presente plan de acción tutorial coordinado por el equipo de directivo:

- Reunión de los equipos de ciclo en el mes de junio para valorar la aplicación del plan.
- Otra en septiembre, si se considera necesaria, para la modificación del plan, teniendo en cuenta lo valorado en junio.

Los aspectos principales a abordar en estas reuniones pueden ser los siguientes:

- En relación a los padres: Reuniones en el curso, boletines trimestrales, informes de fin de curso, modelos de entrevista.
- En relación al profesorado: Temporalización (calendario de reuniones), organización de la clase, pautas comunes de actuación, informes.
- En relación al alumnado: Actividades extraescolares, enseñar el colegio al nuevo alumnado.

Resolución de conflictos (Plan de Convivencia). En ocasiones se producen conflictos que si no son abordados pueden constituir un problema para el normal funcionamiento de la vida del centro. La mayor parte de las veces, el diálogo será la clave para su resolución. Se ha establecido el siguiente protocolo de actuación para la resolución de conflictos de acuerdo con el marco regulador de la convivencia de la Comunidad de Madrid:

Si el conflicto está reflejado dentro de las normas de Régimen Interno, se resolverá según lo especificado en él.

Si el conflicto no estuviera reflejado en el Reglamento del Centro, se actuará de la siguiente manera:

Obtener información sobre aspectos relacionados con la educación de los alumnos. Se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- A principio de curso los profesores recabarán información entrevistándose con el tutor del curso anterior, comentando la información y los documentos personales de cada alumno.
- Desde Jefatura de Estudios se aportará información a los profesores nuevos en el centro y a aquellos que así lo precisen.
- Del mismo modo, el tutor reunirá a todo el equipo de profesores que tenga relación con su grupo de alumnos, para intercambiar toda la información disponible. Una reunión al principio de curso y otra aprovechando las reuniones de evaluación.

Se elaborarán informes escritos al final de cada curso que se archivarán en Jefatura de Estudios con información de cada uno de los alumnos de los distintos grupos.

Coordinar la programación de objetivos, los recursos, los materiales, las actividades y la metodología que se está llevando a cabo.

Cuándo coordinar:

- A principio de curso con el ciclo.
- Trimestralmente con los profesores especialistas y con profesores de Apoyo Específico.
- Semanalmente, con profesor del mismo nivel y con profesorado que lleva a cabo el refuerzo educativo.

Qué coordinar:

- Establecer objetivos (anuales, quincenales y trimestrales).
- Emplear metodología activa que potencie el aprendizaje significativo.
- Establecer los recursos necesarios y valorar su adecuación.

- Programar actividades escolares.
- Programar actividades complementarias.

Preparación de las sesiones de evaluación. Se realizarán tres sesiones, correspondiendo con cada trimestre, con todos los profesores que intervienen en el nivel para consensuar objetivos, criterios, instrumentos y actividades, y posteriormente, los resultados de la evaluación.

4.3.- ACTUACIONES CONCRETAS A LLEVAR A CABO CON LOS PADRES.

Una de las funciones principales del tutor es asegurar la conexión entre la educación familiar y la escolar, favoreciendo la participación de los padres en la educación de sus hijos de manera coordinada con la escuela. Esta función se llevará a cabo a través de:

a) **Reuniones informativas.** Las reuniones informativas con grupos de padres constituyen un momento importante de encuentro entre el equipo educativo y las familias. Sirven para transmitir información general. Las reuniones por grupos permiten más participación y diálogo, posibilitando también objetivos que van más allá de la mera información; por ejemplo, que se conozcan los propios padres. Se realizarán tres reuniones durante el curso:

- **Reunión de principio de curso en la que los temas posibles a tratar pueden ser:**
 - Presentación del equipo docente. Los padres deben saber quiénes van a dar clase a sus hijos: tutores especialistas, profesores de apoyo, etc.
 - Las líneas generales del proyecto educativo y de la propuesta pedagógica; explicando todo brevemente y de un modo asequible.
 - Organización y normas: Horarios, Calendario Escolar, puntualidad, justificación de ausencias, horario de entrevistas particulares, normas de convivencia, características evolutivas de la edad (desarrollo cognitivo, emocional, motor, niveles de autonomía, cómo y cuándo debe poner el adulto límites a la conducta del niño, etc...).
 - Momentos y planteamientos: Adaptación al Centro, importancia del juego, normas para la participación, etc.
 - Colaboración familiar: Para ello, además de lo tratado personalmente en entrevistas, se enviará información a las familias.
 - Actividades extraescolares: hacer ver su importancia y la conveniencia de que asistan todos los alumnos. Los padres serán informados de todas las actividades que realizan sus hijos.
- **Reunión hacia mitad de curso:** Entre otros, los temas posibles a tratar pueden ser estos:

- Resultados generales de la Primera Evaluación. Comentario general, análisis, modo de mejorar resultados, etc.
 - Evolución del curso; interés, comportamiento, atención, etc.
 - Resultados sobre los refuerzos existentes; comentario general, análisis, modo de mejorar resultados, etc.
 - Conclusiones sobre las actividades extraescolares realizadas hasta la fecha; comentario general, análisis, modo de mejorar resultados...
 - Información acerca de próximas actividades y objetivos que se persiguen con su realización como complemento educativo.
- **Reunión de final de curso:** entre otros, los temas posibles a tratar pueden ser estos. (Esta reunión puede ser sustituida por una entrevista individual con la familia de cada alumno/a.)
 - Resultados generales del curso: análisis, modo de mejorar resultados, etc...
 - Actividades extraescolares y culturales: Comentario en general, conclusiones, análisis, resultados, incidencias, agradecimiento a la colaboración familiar...
 - Integración de los alumnos dentro del grupo: respeto, ayuda mutua, trabajo en grupo, participación, etc...
 - Próximo curso: Previsiones, libros de texto...
 - Consejos sobre la planificación del verano: Repaso, cuadernos de vacaciones, recuperación a quien corresponda, participación en actividades culturales y deportivas.
- b) **Entrevistas personales.** Es una buena situación para el intercambio de información en torno al niño, puesta en común y búsqueda de estrategias educativas. En ellas debieran participar el padre y madre. El horario está establecido dentro del horario general del Centro, pero dependiendo de las situaciones particulares, se procura buscar y acordar otros momentos y medios (teléfono) compatibles para las dos partes. Para realizar la entrevista, previamente se les notifica a los padres con una citación del día, lugar y hora. Las entrevistas que requieran personal especializado (especialistas, profesor de apoyo, logopeda, P.T...) también se hacen estando presente tal especialista, para aclarar alguna situación educativa especial que haya surgido.
- Cuando termine cada entrevista, se cumplimentará un breve informe donde conste la fecha, con quién se ha mantenido, la actitud previa y final y las observaciones oportunas sobre lo que se ha tratado o acuerdos tomados por ambas partes. Se realizarán dichas entrevistas:
- Al principio de cada curso se mantendrá una breve entrevista para conocernos personalmente, hacer un intercambio personal de opiniones, ofrecernos a las necesidades de su hijo y participarle la labor conjunta educativa.

- Al final de cada curso, durante el último trimestre, para tratar los asuntos relacionados con la promoción o no.
 - El resto de las entrevistas: a petición del profesorado o de los padres en las que se tratarán aspectos como: actitud, atención, esfuerzo, rendimiento, comportamiento, integración, etc.
- c) **Participación de los padres en la vida del Centro.** Debe potenciarse esta participación y se puede llevar a cabo desde distintos aspectos:
- Desde la AMPA.
 - Desde la participación en el Consejo Escolar
 - Desde la colaboración en tareas educativas. La colaboración de los padres y las madres, el intercambio de información con ellos y su participación activa en la educación de sus hijos son elementos básicos en la configuración de una verdadera comunidad educativa
 - Algunas ocasiones especiales son también una buena oportunidad para la participación de los padres: Navidad, Carnaval, Fiesta del Colegio, Día del Libro...

5.- COORDINACIÓN ENTRE LOS TUTORES, PROFESORES ESPECIALISTAS, EQUIPO DE APOYO ESPECÍFICO Y EOEP.

En las reuniones de coordinación de los Equipos de Ciclo se abordará, con una periodicidad mensual, la acción tutorial. La convocatoria y supervisión de estas reuniones será competencia del coordinador que organizará el calendario y contenido de las mismas.

El contenido de las reuniones podrá incluir:

- Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de programas específicos.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación con los grupos.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Coordinación de los equipos docentes.
- Propuestas para la mejora del rendimiento de su alumnado y las decisiones que se tomen al respecto.
- Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
- Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.
- Colaborar con el EOEP en los términos que se establezcan, manteniendo reuniones periódicas con este equipo.
- Atender y cuidar a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectiva.
- Colaborar en la realización de actividades complementarias.
- Cuantas otras redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.

A algunas de estas reuniones podrá asistir, a petición propia o del equipo docente, el orientador y otros profesionales del Equipo de Orientación, según su disponibilidad horaria.

6.- COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.

La consecución de los objetivos establecidos en este Plan puede requerir la colaboración y coordinación con otros servicios y agentes externos. Algunos de los servicios y agentes con los que se puede establecer colaboración y coordinación son los siguientes:

- CTIF.
- Servicio de Inspección Educativa
- Servicios Sanitarios (Salud Mental, Pediatría, Estimulación Precoz, etc.)
- Servicios Sociales Comunitarios.
- EOEP y Equipos Específicos. El Orientador Educativo adoptará programas integrados en los documentos de planificación del centro, para la prevención y anticipación de dificultades de aprendizaje y el trabajo en equipo, realizando aportaciones desde su cualificación y perspectiva profesional si las necesidades del alumnado lo requieren. La intervención del Orientador se canalizará a través de la Jefatura de Estudios, colaborando en la dinamización, desarrollo y seguimiento del plan de acción tutorial. De acuerdo con lo establecido en la legislación, el orientador de referencia se integrará en el Equipo de Coordinación Pedagógica del centro, colaborando en el desarrollo de las competencias que este órgano tiene atribuidas.

7.- PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT.

La evaluación del PAT. será continua y global de forma que nos permita ver las dificultades que van surgiendo en el proceso educativo y el nivel de consecución de los objetivos que se han propuesto. En ella se deben contemplar los tres ámbitos sobre los que incide: alumnos, equipo educativo y familias.

Para el seguimiento y evaluación del Plan de Acción Tutorial, tendremos en cuenta:

- En las reuniones de coordinación establecidas se realizará un seguimiento del PAT que nos permita detectar las dificultades que estén apareciendo a la hora de su implementación. Además, se podrá comprobar la consecución de los objetivos y nos servirán para recoger sugerencias y propuestas de mejora.
- Eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de las familias.
- Grado de implicación de los tres sectores mencionados anteriormente.
- Cambios operados en el centro.
- El análisis de los resultados escolares del alumnado.
- Las entrevistas con familias y alumnado mantenidas por los profesores del centro o por el Equipo de Orientación Educativa.

- Análisis del clima de convivencia en el centro.
- Las Memorias Finales de Curso, tanto del propio centro como las del EOE.